

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5321 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 1055/2015-B.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF.- PEIXEXPRES, S.L., CIF B58407636.

Fecha del auto de declaración.- 19 de enero de 2016.

Administradores concursales.- BMR ADVOCATS & ECONOMISTES, SLP - MONTSERRAT MORENO, con domicilio C. París, 161, entlo. 2.ª, 08034 Barcelona (Barcelona), y Teléfono n.º 934107377 y en calidad de sociedad profesional y dirección electrónica: peixexpres@bmrconcurstal.com

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o, a la dirección indicados.

En Barcelona, 22 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160004457-1